

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0056/09

VISTO:

Los reclamos presentados sobre el mal estado en que se encuentran para el tránsito las calles Aranda desde Av. Fuertes hasta calle 47 y desde allí hasta Ruta 3 y la prolongación de calle El Indio hasta Planta de GNC; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas arterias transitan importante cantidad de camiones cotidianamente.

Que las mismas presentan importante cantidad de baches como así también ondulaciones pequeñas denominadas comúnmente “serruchos” que hace muy dificultoso el tránsito vehicular y de transporte de carga.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda
===== arbitre los medios para acondicionar las calles Aranda desde Av. Fuertes hasta calle 47 y desde allí hasta Ruta 3 y prolongación de calle El Indio hasta planta de GNC.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 30 de Abril de 2009.-